



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO SIETE (07) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	10
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado Mélido Mercedes Castillo según lo dispone el párrafo del artículo 20, del Reglamento	11
Designación como secretario ad hoc del diputado Diómedes Omar Rojas	11
Lectura de los informes del decimoséptimo grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 9.3.1, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento.....	11
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	11
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.	11
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	11
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	12
PUNTONO.9.3.1: Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 108

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal 12
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel 12
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan 12
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 12
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo .. 13
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal 13
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un complejo sanitario en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 13
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital, en el distrito municipal de Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo..... 13
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago 14
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del Servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios de Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel 14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 108

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoséptimo grupo de resoluciones internas 14

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la iniciativa número 00848-2024-2028-CD..... 14

Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a la iniciativa número 01195-2024-2028-CD 20

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 02964-2024-2028-CD 25

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 03189-2024-2028-CD..... 30

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 00933-2024-2028-CD 36

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 01097-2024-2028-CD 41

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 03445-2024-2028-CD 46

Informe rendido por la Comisión Permanente de Tecnología de la información y comunicación a la iniciativa número 000785-2024-2028-CD 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 003105-2024-2028-CD..... 56

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 01431-2024-2028-CD..... 62

Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 67

1.1. Comprobación del quórum..... 67

Apertura de sesión..... 67

Se pasa al punto 9.3.1. 67

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 67

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al decimoséptimo grupo de resoluciones internas 67

Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera para ser aplicadas a los proyecto del decimoséptimo grupo de resoluciones internas con informes de comisión..... 67



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 108

Propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, a la Iniciativa número 01195-2024-2028-CD..... 68

Propuesta de modificación presentada por el diputado Mélido Mercedes Castillo, a la iniciativa número 02964-2024-2028-CD..... 69

Propuesta de modificación presentada por el diputado Francisco Alberto Díaz García, a la Iniciativa número 03105-2024-2028-CD..... 70

Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna 71

Diputado Mélido Mercedes Castillo 71

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández 72

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa 73

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 73

Diputado Franklin Ramírez de los Santos 74

Diputado Carlos Morillo Valdez 74

Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco 75

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 75

Diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón..... 75

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 76

Se pasa a la subestructura 1.2. 76

1.2. Presentación de excusas..... 76

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 76

Se pasa al punto 9.3.1 76

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 77

Votación 001 77

Votación 002 77

Votación 003 77

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 77

PUNTO NO.9.3.2: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral 78

Votación 004 78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 108

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 79

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un badén tubular en el puente Arroyo Seco del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal..... 79

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en la sección La Pared y en el distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 79

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) nuevos circuitos de distribución en los sectores El Proyecto, Los Auqueyes, La Fortuna, Los Roblitos, Los Rodríguez, La Fortuna y El Tetero del distrito municipal Las Lagunas de Padre Las Casas, provincia Azua 79

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) a los fines de utilizar el local del Instituto Postal Dominicano para la adecuación de un instituto tecnológico en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo 80

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y al de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Almirante, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 80

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una casa-club para los cristianos evangélicos y protestantes, en la circunscripción 3, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 81

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que modifica el artículo 324 de la Ley núm.168-21, del 9 de agosto de 2021, de Aduanas de la República Dominicana; y derogar la Ley núm.9-96, del 9 de septiembre de 1996 81

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley del código penal de la República Dominicana..... 81

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 82

Votación 005 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 82

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón 82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 108

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que modifica los artículos 15, 16, 21, 22, 24, 25, 26 y 28 de la Ley núm.53-07, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, de fecha 23 de abril del 2007..... 83

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que modifica la Ley No.136-03, del 07 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de incluir la figura jurídica del acoso escolar 83

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley orgánica de deportes y recreación..... 83

Incorporación a la sesión de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera..... 84

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley de Código Penal 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 84

Votación 006 87

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. 88

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 88

PUNTO NO.12.1: Decimoctavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados..... 88

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante la ventanilla que funcionaría en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora 88

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una oficina provincial del Ministerio de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná..... 89

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal 89

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas 89



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 108

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de la casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal 89

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país 89

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional 90

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2021 asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 90

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado, de la institución bajo su administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio de Mao, provincia Valverde 90

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la Unap del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio de Haina, provincia San Cristóbal ... 90

Votación 007 90

Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. Iniciativa Número 03092-2020-2024-CD 91

Cierre de sesión 91

Firmas 92

Certificación de fidelidad..... 92

Votaciones correspondientes a esta sesión 93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 108

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos (10:49) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Delys Dumidia Feliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 108

Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Patricia Alexandra Núñez Rivera, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 108

Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Eduviges María Bautista Gomera (11:46), Wandy Modesto Batista Gómez (11:50), Ycelmary Brito O'Neal (11:45), Luis Tomás Marte Santos (11:25), Eliazer Matos Félix (12:08), Manuel de Jesús Núñez Guerrero (11:45), Nolberto Ortiz de la Cruz (12:01), Nelsa Shoraya Suárez Ariza (11:50) y Elías Wessin Chávez (11:40).

EN USO DE LICENCIA: Chavely Melina Sánchez Taveras.

AUSENTES CON EXCUSA: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Ignacio Aracena, Agustín Burgos Tejada, Estamy Rafaela Colón Tatis, Ana Miledy Cuevas, Román de Jesús Vargas, Francisco Alberto Díaz García, Cecilio García Javier, Nicolás Hidalgo Almánzar, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Cirilo Ustasio Moronta Then, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Norberto Rodríguez Vásquez, Ángel María Sánchez Pujols, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Robinson Antonio Santos Rodríguez y Carmen Lidia Williams Benjamín.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carlos José Gil Rodríguez, Orlando Antonio Martínez Peña, Sergio Moya de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 108

Asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado Mélido Mercedes Castillo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, según lo dispone el párrafo del artículo 48, del Reglamento.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Diómedes Omar Rojas, ante la ausencia de la secretaria titular, diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Siendo las diez horas y veintiún minutos (10:21) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento, el diputado Mélido Mercedes Castillo en funciones de presidente ordenó la lectura de los informes del decimoséptimo grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 9.3.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1 Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2 Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 108

9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTONO.9.3.1: Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República](#) recibido el 05/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00848-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.** (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 19/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 26/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01195-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 02964-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 108

(Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 02/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03189-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Betty Gerónimo Santana). Depositado el 29/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 00933-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 22/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 01097-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un complejo sanitario en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponentes: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, German Martínez Araujo, José Alberto Jiménez Santos, Carlos Alberto Pérez Hernández, Eugenio Cedeño Areché, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Ycelmary Brito O'Neal, Carlos de Pérez Juan, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Rafael Antonio Pérez Gómez, Jacqueline Fernández Brito, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafaela González González). Depositado el 24/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03445-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital, en el distrito municipal de Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 11/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación](#) recibido el 29/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00785-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 108

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago.** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 20/08/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 28/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03105-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del Servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios de Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.** (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 22/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 30/10/2024. »Número de Iniciativa: 01431-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimoséptimo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO PARA LA TITULACIÓN DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y SOLARES PARA EL MUNICIPIO SAN GREGORIO DE NIGUA Y SUS SECCIONES Y PARAJES, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 108

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO**
ALMÁNZAR

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 18 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 18 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00069-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 00848-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la República.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada.
Lina Pérez: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00848-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la comisión permanente de titulación de terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal, fue presentada por los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez**, y los señores **Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña y Frank Junior Guerrero Mateo**, diputados del cuatrienio 2020-2024-CD. Depositada el 3 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.17, Ordinaria, del 19 de abril de 2023. Plazo vencido el 19 de mayo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05861-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.3-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023, en la que fue presentada y No.2-PLO-2024-CD, del 18 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título ocho considerandos, ocho vistas (o) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares del municipio San Gregorio de Nigua y las secciones y parajes, de la provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 108

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presidencia de la República** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio San Gregorio de Nigua y sus secciones y parajes, provincia San Cristóbal, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que sean otorgados los títulos de apartamentos, viviendas y solares en el municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, incluyendo sus secciones y parajes.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, el Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad, ya que la propiedad tiene una función social que implica obligaciones, derecho a goce, disfrute y disposición de los bienes inmobiliarios debidamente titulados;

Considerando segundo: Que mediante el Decreto núm.624-12, se creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado con el propósito de la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 108

Considerando tercero: Que las familias del municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, esperan ser beneficiadas con los títulos de propiedad que los acredite, de manera formal, como propietarios de los inmuebles que han poseído durante varios años, lo que influirá en el bienestar económico y social de los habitantes de esa demarcación geográfica;

Considerando cuarto: Que el Poder Ejecutivo por medio de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado procurará el bienestar colectivo en la vida de la gente de este municipio y sus secciones, ya que, podrán poseer un título inmobiliario, lo que contribuirá al desarrollo socioeconómico de centenares de familias y ciudadanos que esperan las políticas públicas adecuadas por parte del Gobierno;

Considerando quinto: Que es necesario establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad, que garantice la seguridad jurídica en el medio rural, así como hacer posible las oportunidades de tenencia de tierra a jóvenes y mujeres a fin de facilitar el acceso al crédito y a la inversión necesaria para la producción sostenible.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1832, del 3 de noviembre de 1948, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales, modificada por la Ley núm. 2424, del 24 de junio de 1950;

Visto: El Decreto núm.93-01, del 18 de enero de 2001, dispone la implementación de un Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano. Crea la Unidad Ejecutora de dicho plan, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales;

Visto: El Decreto núm.624-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea e integra la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 108

Visto: El Decreto núm.35-21, del 20 de enero de 2021, que modifica el artículo 5 del Dec. núm.624-12, que creó e integró la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado. Le asigna nuevas funciones y designa varios miembros de dicha comisión;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que sean otorgados los títulos de apartamentos, viviendas y solares en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, incluyendo sus secciones y parajes.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República:**”(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, vicepresidenta. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Rafaela González González, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Gabriela María Abreu Santos, Estamy Rafaela Colón Tatis, Orlando Antonio Martínez Peña, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Jacqueline Fernández Brito y Junior Muñoz Olivo, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, secretario. Estamy Rafaela Colón Tatis, Carmen Ligia Barceló González, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Julio Emil Durán Rodríguez, José del Carmen Montero Arias y Jacqueline Fernández Brito, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 108

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER E INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUIS GÓMEZ BENZO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-SLO-2024-CD del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00041-SLO-2024, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.01195-2024-2028-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Versión: 1.0.

Estado del informe: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 108

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Rosibel Lara: economista
Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01195-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponente al diputado **Nolberto Ortiz de la Cruz** y a la señora **María Mercedes Fernández Cruz**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 19 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 16, Ordinaria, del 11 de junio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08165-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se escuchó al proponente, diputado Nolberto Ortiz de la Cruz y en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 108

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el 2025, la construcción de un parque industrial de zona franca, un hospital municipal, un mercado público municipal y una estancia infantil en el municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, plantea la conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con eficacia al servicio de una sociedad, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 108

accesible a toda la población en un sistema de una administración pública eficaz y desconcentrada que fortalezca las regiones del país;

Considerando tercero: Que el municipio Piedra Blanca, ubicado en la región Cibao sur, provincia Monseñor Nouel, está conformado por los distritos municipales Villa de Sonador y Juan Adrián, posee una superficie territorial de doscientos treinta y un punto cuatro kilómetros cuadrados y una población de veinte mil novecientos treinta y cuatro habitantes, conforme al IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010;

Considerando cuarto: Que la provincia Monseñor Nouel para lograr su desarrollo económico y social debe tomar en cuenta los sectores agroindustriales, agropecuarios, servicios financieros especializados, textil, calzado y minería, lo cual se logra implementando políticas públicas que conlleven al crecimiento de estas actividades, impulsadas con la construcción de este tipo de obras demandadas por la comunidad, generando así competencias leales en los mercados locales e internacionales con un alto valor agregado que incidirán directamente en el combate de la pobreza y desigualdad;

Considerando quinto: Que la Escuela de Gobierno Regional del Instituto Tecnológico de Monterrey, Estado de Nuevo León, México, realizó unos estudios en la provincia Monseñor Nouel, con el objetivo principal de identificar los clústeres estratégicos con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que brinden un aprovechamiento actual y cuenten con potencialidades de crecimiento sostenible en el largo plazo;

Considerando sexto: Que para poder solucionar los problemas que afectan al municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, es necesario aprovechar las oportunidades con que cuenta esta provincia en materia de producción, focalizadas especialmente en los sectores antes indicados, por lo que se hace imprescindible la construcción de un hospital, un mercado público, un parque industrial de zona franca y una estancia infantil en el referido municipio, lo cual se constituiría en un acto de justicia social en busca de los mejores intereses colectivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 108

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.27, del 22 de septiembre de 1982, que constituye la Provincia Monseñor Nouel, a partir del 1ro. de enero de 1983;

Vista: La Ley núm.39-91, del 30 de noviembre de 1991, que eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Piedra Blanca, Provincia de Monseñor Nouel;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2025, partidas presupuestarias para la construcción de un parque industrial de zona franca, un hospital municipal, un mercado público municipal y una estancia infantil en el municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:**”(sic)

COMISIONADOS: Luis Gómez Benzo, presidente. Alcibíades Tavárez de la Cruz, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Enriqueta Rojas Javier, Gabriela María Abreu Santos, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Jacqueline Montero, José Manuel Caraballo Gómez, Julio Emil Durán Rodríguez, Lourdes de Jesús Vélez, Luis René Fernández Tavárez y Otoniel Tejeda Martínez, miembros.

FIRMANTES: Luis Gómez Benzo, presidente. Alcibíades Tavárez de la Cruz, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Lourdes de Jesús Vélez y Otoniel Tejeda Martínez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 108

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A LOS FINES DE QUE SE RECONSTRUYA LA CARRETERA CORBANO NORTE PUNTA CAÑA, LA TERMINACIÓN DEL PLAY DE BÉISBOL Y EL MULTIUSO DE LA SECCIÓN PUNTA CAÑA, DISTRITO MUNICIPAL PEDRO CORTO, SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00133-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 108

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02964-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02964-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Mélido Mercedes Castillo**. Depositada el 1 de mayo de 2024. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 29 de mayo de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29 de mayo de 2024. Plazo vencido el 28 de junio de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 108

2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11360-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 17 junio de 2024, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024-CD, del 3 octubre de 2024; No.08-SLO-2024-CD, del 30 octubre de 2024; No.09-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Corbano Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 108

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se reconstruya la carretera Corbano Norte-Punta Caña, y la terminación del estadio de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público y el bienestar social;

Considerando segundo: Que es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que Punta Caña es una sección del distrito municipal Pedro Corto y cuenta con una población aproximada de ocho mil noventa y nueve habitantes, es productora agrícola y ganadera, con una central hidroeléctrica y factoría de arroz; sin embargo, la principal vía de comunicación terrestre es la carretera Corbano Norte-Punta Caña, la cual se encuentra en mal estado, y a los productores y ganaderos se les dificulta transportar sus productos, por lo que se hace necesario la reconstrucción de esta vía de comunicación terrestre;

Considerando cuarto: Que en la sección Punta Caña la población necesita la construcción del estadio de béisbol y la terminación del multiuso, siendo ambas obras de gran importancia para el desarrollo de la sección correspondiente al distrito municipal Pedro Corto y demás zonas aledañas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 108

Considerando quinto: Que la reconstrucción de la carretera, la terminación del estadio de béisbol y el multiuso de Punta Caña contribuirá a mejorar la calidad de vida de manera significativa de los moradores de la localidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación, núm. 1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.121-00, del 8 de diciembre de 2000, que eleva la Sección de Pedro Corto, del Municipio de San Juan de la Maguana, a la categoría de Distrito Municipal, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley núm. 354-98;

Vista: La Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, de 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se reconstruya la carretera Corbano Norte-Punta Caña, y la terminación del estadio de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 108

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CRUCE PEATONAL Y UNO DE MOTOR EN LA CARRETERA FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ ESQUINA CALLE PUERTO RICO, DE LA SECCIÓN BARCEQUILLO INDUSTRIAL, DISTRITO MUNICIPAL EL CARRRIL, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 108

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00195-2024-SLO, del 22 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03189-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03189-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponente al diputado **Antonio Brito Rodríguez**. Depositada el 2 de septiembre de 2024. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.11, Ordinaria, del 18 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la sesión No. 12, Ordinaria, del 26 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 26 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 30 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 30 octubre de 2024; No.09-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 108

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez, esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como los criterios de eficiencia, prioridad y economía;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 108

Considerando tercero: Que es necesario la construcción de un cruce peatonal y de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez, esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, para mejorar la seguridad vial de los habitantes de la zona, y evitar accidentes de tránsito que conlleven pérdidas de vidas humanas, y bienes materiales;

Considerando cuarto: Que los habitantes de la sección Barcequillo Industrial, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, han reclamado la construcción de este cruce Peatonal, ya que serviría para proteger el tránsito de niños, mujeres embarazadas y familias que acuden al Hospital Municipal de Barcequillo Industrial, por lo que dicha construcción se convierte en una necesidad humana;

Considerando quinto: Que el desarrollo de la infraestructura vial, en especial puentes peatonales, es fundamental para la seguridad de las personas, ya que es un medio de conexión de vías que permite transitar con confianza por calles y avenidas de alto flujo vehicular, como es el caso de la sección Barcequillo Industrial, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación;

Vista: La Ley núm.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 108

Vista: La Ley núm.217-01, del 31 de diciembre del 2001, que eleva la Sección de El Carril, municipio Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero del 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la carretera Francisco del Rosario Sánchez, esquina calle Puerto Rico, de la sección Barcequillo Industrial, distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 108

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD LA INTERVENCIÓN URGENTE DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA MELLA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.3-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00064-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 108

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00933-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00933-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la señora **Betty Gerónimo Santana**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 29 de septiembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06129-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 108

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-SLO-2023-CD, del 12 septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.3-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud se realice la ampliación, reconstrucción y equipamiento del Hospital Municipal de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 108

al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que República Dominicana es signataria de acuerdos internacionales, tales como el Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales; Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derecho Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo San Salvador"; el cual establece que toda persona tiene derecho a la salud entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social;

Considerando tercero: Que es deber del Estado proteger, promover y garantizar la dignidad humana, el derecho a la salud de las personas, brindando un servicio digno en los centros de salud que componen el sistema de salud dominicano;

Considerando cuarto: Que el Estado es el principal garante de los derechos de las personas, y sobre la base de que el derecho a la salud es un derecho humano y constitucional, se debe colocar en primer lugar en su orden de prioridades para resolver las demandas que se generen en este sector, en virtud de sus necesidades y los requerimientos sociales;

Considerando quinto: Que en los hospitales se promociona y se garantiza el derecho a la salud, razón por la cual sus condiciones de infraestructura, servicio y personal deben estar en las mejores condiciones posibles, a fin de que los usuarios puedan obtener asistencias médicas oportunas y de calidad, por ende, valorar los principios de la dignidad humana, la cual le corresponde como derecho;

Considerando sexto: Que el hospital materno infantil del municipio Villa Mella se encuentra en condiciones deplorables y con poco espacio físico, el mismo requiere áreas específicas, por lo que es necesario que se realice



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 108

una ampliación y reconstrucción de su planta física; además, de que se habiliten unidades con equipos de alta tecnología, a fin de que los pacientes puedan acceder a un servicio de salud integral.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se realice la ampliación, reconstrucción y equipamiento del Hospital Municipal de Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 108

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) DEL SECTOR LA GINA, MUNICIPIO VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 108

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.4-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 25 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 25 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00014-2024-SLO, del 12 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01097-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01097-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 108

Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 22 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.4, Ordinaria, del 12 de marzo de 2024. Plazo vencido el 11 de abril de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07056-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-SLO-2023-CD, del 12 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.3-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024; No.4-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la instalación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 108

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Salud, se construya y habilite una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es derecho de todos y deber del Estado garantizar por medios de políticas sociales y económicas un servicio de salud de calidad en base a normas y criterios emergentes;

Considerando segundo: Que es deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas y hacer efectivo y digno el derecho que beneficie a cada dominicano, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando tercero: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando cuarto: Que el sector La Gina municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, no cuenta con servicios de atenciones médicas primarias, por lo que las autoridades no pueden ofrecer un servicio de salud con calidad y atender a las distintas situaciones médicas que se puedan presentar en esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 108

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya y habilite una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el sector La Gina, municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 108

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO SANITARIO EN LA AVENIDA FREDDY BERAS GOICO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2024-CD de la reunión del jueves, 14 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024.
 - c) Reporte No.00333-2024-SLO, del 14 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 108

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03445-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un complejo sanitario en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03445-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un complejo sanitario en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponentes a los diputados **Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos de Pérez Juan, Eugenio Cedeño Areché, German Martínez Araujo, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Alberto Jiménez Santos, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Augusto Castillo Casado e Ycelmary Brito O'Neal**. Depositada el 24 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.20, Ordinaria, del 7 de noviembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 108

Tratada por la comisión en la reunión No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, ocho vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2025, la construcción de un complejo sanitario en la zona de la avenida Freddy Beras Goico, antigua Hípica, municipio Santo Domingo Este.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un complejo sanitario en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se realice la construcción de la ciudad sanitaria en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 108

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, escolares, universitarias, museológicas, de uso o funcionamiento de órganos y entidades públicas, edificaciones públicas en sentido general, incluyendo aquellas que puedan derivarse de las asociaciones público-privadas o del fideicomiso;

Considerando tercero: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones, entre otras cosas tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando cuarto: Que en el municipio Santo Domingo Este solo existen dos grandes hospitales especializados, el Hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras y el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina, además de las Unidades de Atención Primaria para tratamientos médicos, vacunas, primeros auxilios y atención ambulatoria de las comunidades; no obstante, estos no dan abasto con la alta demanda de servicios especializados y hospitalización de la ciudadanía;

Considerando quinto: Que los habitantes de los municipios Santo Domingo Este, Guerra y Boca Chica tienen la necesidad de contar con un complejo de salud integral que concentre en su espacio un hospital general de medicina interna, un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 108

hospital de cardiología avanzada, un hospital especializado en diabetología, un hospital de salud mental y psiquiatría, un hospital oncológico, un hospital de cuidados intensivos y emergencias críticas y un hospital geriátrico integral, que permita atender la creciente demanda de servicios médicos;

Considerando sexto: Que una ciudad sanitaria compuesta por un conjunto de hospitales especializados, ayudará a suplir gran parte de la demanda de atención sanitaria de los municipios Santo Domingo Este, Guerra, Boca Chica y otras comunidades cercanas, lo que permitirá salvar incontables vidas y mejorar la salud y calidad de vida de la población.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 108

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), se realice la construcción de la ciudad sanitaria en la avenida Freddy Beras Goico, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 108

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL COORDINADOR DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO (CTC) Y DIGITAL, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VICENTE ARTURO SÁNCHEZ
HENRÍQUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD de la reunión del viernes, 15 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del viernes, 15 de noviembre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00785-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Tecnología de la
Información y Comunicación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados
mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al coordinador del Gabinete de
Políticas Sociales, la construcción de un Centro
Tecnológico Comunitario (CTC) y digital, en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 108

distrito municipal de Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Luciano García: abogado
Debra Sosa: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00785-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital, en el distrito municipal de Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, fue presentada por el diputado **Alexander Javier Cuevas**. Depositada el 11 de junio de 2021. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación, en la sesión No.21, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 9 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio). Proyecto del Período 2020-2024 cuyo Código en esa colección era el No.05670-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 11 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 8 de noviembre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 15 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales la construcción de un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 108

Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital en el distrito municipal Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales, la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y digital, en el distrito municipal de Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y escuchar al proponente, diputado Alexander Javier Cuevas, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al director general de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) para la construcción de un centro tecnológico comunitario en el distrito municipal Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro de sus objetivos específicos, está el de consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la nación y desarrollar los institutos técnicos para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 108

Considerando tercero: Que la Presidencia de la República tiene como propósito básico el diseño y la ejecución de la política social a través del conjunto de entidades operativas sustentadas en una visión integral, global, sectorial e institucional sistematizada, para efectuar una gestión coherente, articulada y eficaz, apoyada en la institucionalidad formal del sector público e incidiendo en hacer más eficiente el funcionamiento de la misma;

Considerando cuarto: Que dentro de los fines fundamentales de los centros tecnológicos comunitarios está la democratización del acceso a la información y promoción del uso de la tecnología de la información, lo cual los convierte en una herramienta fundamental de la creación de capacidades y desarrollo económico, humano y social de las comunidades en la que se encuentran;

Considerando quinto: Que en el distrito municipal Pantoja la población ha crecido exponencialmente en los últimos años, lo que hace necesario facilitar la capacitación técnica y laboral que permitan a sus habitantes poder ganarse honrada y dignamente el sustento propio y de sus familias.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.1554-04, del 13 de diciembre de 2004, que establece el programa de protección social, con el propósito de proteger los riesgos a la población de pobreza extrema y a la población de vulnerabilidad social;

Visto: El reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 108

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al director general de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) para que se construya un centro tecnológico comunitario en el distrito municipal Pantoja, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación:**”(sic)

COMISIONADOS: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez y Manuel de Jesús Núñez Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE ACOGIDA DIURNA Y NOCTURNA PARA PERSONAS ENVEJECIENTES EN EL SECTOR LA BARRANQUITA, PROVINCIA SANTIAGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 108

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 2 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 2 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00060-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.03105-2024-2028-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado.
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03105-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Francisco Alberto Díaz García**. Depositada el 20 de agosto del 2024. En el orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.7, Ordinaria, del 03 de septiembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 11 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 18 de septiembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 2 octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat Y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir una partida del Presupuesto General del Estado para el año 2025, para la construcción y equipamiento de una Casa-Centro de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 108

sector la Barranquita, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del año 2025 para la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para adultos mayores en el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, la familia, la comunidad, la sociedad en general y el Estado tienen el deber de garantizar, con absoluta prioridad y efectividad, la protección de los derechos relativos a la vida, la salud, la alimentación, la recreación, la cultura, el respeto de su dignidad, libertad, y convivencia familiar y comunitaria de los adultos mayores;

Considerando segundo: Que el Estado debe fortalecer las políticas públicas sociales para incluir los distintos actores en respuesta a la problemática del envejeciente, por ser un segmento de la población que requiere mayor atención, por su naturaleza vulnerable, a fin de garantizarle una vivienda digna y adecuada donde pueda recibir albergue, alimentación y medicamentos, según sus necesidades;

Considerando tercero: Que las obras y construcciones que componen el ambiente, el entorno de vida y el desarrollo social necesarios para la supervivencia y conservación de los pueblos, es responsabilidad del Estado; por lo que es imperiosa la necesidad de eficientizar las estructuras institucionales existentes e involucrar los distintos actores sociales en la respuesta a la problemática del envejeciente;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 108

Considerando cuarto: Que se considera persona envejeciente a toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad, o de menos que, debido al proceso de envejecimiento, experimente cambios progresivos desde el punto de vista psicológico, biológico, social y material;

Considerando quinto: Que el país es signatario de diversos acuerdos internacionales, dentro de los cuales se incluyen el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (1982), la Resolución (A/RES/46/91) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1991, adoptó los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad; Resolución (A/RES/47/5, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 16 de octubre de 1992, que Aprueba la Proclamación sobre el Envejecimiento y declara el año 1999 como Año Internacional de las Personas Mayores;

Considerando sexto: Que con la instalación de una casa de acogida diurna y nocturna para envejecientes en el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago, se busca que el Estado y los organismos de nuestra nación erradiquen la problemática de los adultos mayores que por alguna causa se encuentran deambulando en indigencia y sin ninguna protección;

Considerando séptimo: Que es imperativo la instalación de una casa de acogida para personas envejecientes que cuente con todos los requerimientos para su buen funcionamiento, desde los pabellones para hembras y varones, cuartos de descanso, comedor, cocina con su suministro de alimentos, dispensario médico, lavandería, área de recreación deportiva, entre otros.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.352-98, del 15 de agosto de 1998, sobre Protección de la Persona Envejeciente;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 108

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.1372-04, del 25 de octubre de 2004, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm.352-98, sobre Protección de la Persona Envejeciente;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del año 2025, para la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para adultos mayores en el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:** ”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Mery Antonia Mercado García de Contreras, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 108

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, PARA QUE SEAN REMOZADOS Y EQUIPADOS LOS HOSPITALES DE LOS MUNICIPIOS DE MAIMÓN Y PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 108

- a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 16 de octubre de 2024;
- b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 16 de octubre de 2024;
- c) Reporte No.00166-2024-SLO, del 11 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01431-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del Servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios de Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01431-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del Servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios de Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponentes a los diputados **Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz y Nolberto Ortiz de la Cruz.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 108

Depositada el 22 de marzo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09361-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.7, Ordinaria, del 03 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 03 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 11 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 18 de septiembre de 2024, dejada sobre la mesa, No.04-SLO-2024-CD, del 16 octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat Y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al director del Servicio Nacional de Salud, para que sean remozados y equipados los hospitales de los municipios de Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 108

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, sean remodelados y equipados los hospitales de los municipios Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que la salud es un derecho humano inalienable y un bien público que debe ser protegido y respetado por el Estado dominicano, garantizando el acceso universal a los servicios de salud con calidad y equidad, lo que implica el desarrollo biológico, social, psíquico y moral de cada ser humano;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece que el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando tercero: Que los hospitales de los municipios Maimón y Piedra Blanca se encuentran en una situación precaria, lo que se evidencia en el deterioro de la planta física, la falta de equipos, medicamentos, material gastable, entre otros problemas, que han provocado las quejas y reclamos de los munícipes, quienes deben trasladarse a otras ciudades a recibir el servicio de salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.27, del 22 de septiembre de 1982, que constituye la provincia de Monseñor Nouel, a partir del 1ro, de enero de 1983;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 108

Vista: La Ley núm.39-91, del 30 de noviembre de 1991, que eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Piedra Blanca, Provincia de Monseñor Nouel;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), sean remodelados y equipados los hospitales de los municipios Maimón y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo y Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo y Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 108

En tanto se daba lectura a los informes anteriormente transcritos, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo, de inmediato, la conducción de los trabajos legislativos.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (07) del día de hoy, jueves trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en la Primera Legislatura Ordinaria del año 2025.

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al decimoséptimo grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL DÉCIMOSÉPTIMO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 108

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL DECIMOSÉPTIMO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de la mayúscula y minúscula de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República disponer e incluir en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias para la construcción de varias obras en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Iniciativa número 01195-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD A LA INICIATIVA NÚM. 01195-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda el presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las autoridades correspondientes, sean construidos un parque industrial de zona franca, un hospital municipal, un mercado público municipal y una estancia infantil en el municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 108

- Modificar la parte in-fine del **considerando tercero**, para que diga:

“...una población de veintinueve mil, setecientos treinta y nueve habitantes, conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022”;

- También, modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las autoridades correspondientes, sea construido un parque industrial de zona franca, un hospital municipal, un mercado municipal y una estancia infantil en el municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

Proponente de la enmienda: Pedro Antonio Martínez Moronta”.(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a los fines de que se reconstruya la carretera Córbanos Norte Punta Caña, la terminación del play de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Iniciativa número 02964-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA INICIATIVA NÚM. 02964-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya la carretera Corbano Norte-Punta Caña, y para que en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, realice la terminación del estadio de béisbol, y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

- También, modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 108

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que reconstruya la carretera Corbano Norte-Punta Caña, y para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, realice la terminación del estadio de béisbol y el multiuso de la sección Punta Caña, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Proponente de la enmienda: Mérido Mercedes Castillo”.(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción y equipamiento de una casa de acogida diurna y nocturna para personas envejecientes en el sector La Barranquita, provincia Santiago.

Iniciativa número 03105-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES A LA INICIATIVA NÚM. 03105-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se construya y equipe una casa de acogida diurna y nocturna para adultos mayores en el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago.

- También, modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a través del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) se construya y equipe una casa de acogida diurna y nocturna para adultos mayores en el sector La Barranquita, municipio Santiago, provincia Santiago”.

Proponente de la enmienda: Francisco Alberto Díaz García”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 108

A seguidas, le fue concedida la palabra a la diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, quien manifestó: “En el día de hoy tomé el turno, para motivar el proyecto de resolución que recomienda al señor Presidente introducir en el Presupuesto de este año la construcción de una ciudad sanitaria en la avenida Freddy Beras Goico, antigua Hípica, en el municipio de Santo Domingo Este. Agradezco a la Comisión Permanente de Salud, en nombre de su presidente, el doctor Omar Rojas, por el informe con sus modificaciones. Decirles, honorables diputados y diputadas, que para nosotros, siendo residentes del municipio más poblado del país, este proyecto viene a llenar una necesidad que tenemos dichos residentes, que no solamente va a llenar el vacío en salud que tenemos en esa población. La salud es un derecho fundamental de los dominicanos, consagrado en el artículo 61 de nuestra Constitución, además que, por la zona estratégica, la cual recomendamos, la avenida Freddy Beras Goico, antigua Hípica, que conecta con otros importantes municipios, por la carretera Mella con el municipio de Guerra y el municipio de Santo Domingo Este, por la autopista de San Isidro el municipio Santo Domingo Este, circunscripciones 1 y 2; por la marginal conecta con Los Frailes, conecta con las provincias del este, que también van a ser beneficiadas con este importante complejo. También, quiero decirles, honorables diputados, que recibí una noticia antes de ayer, de un vecino emprendedor, propietario de una pollera, el cual me decía que su padre había padecido un infarto, y en la Plaza de la Salud y otros importantes centros, no había una cama para darle servicio de salud a su padre y este importante proyecto, colegas, viene a saciar esa necesidad de tanto bien, como es la salud, porque sin salud no hay vida, sin salud no hay trabajo, sin salud no hay educación. Por lo antes expuesto, honorables, quiero pedirles su voto favorable, a favor de esta iniciativa”.

En su turno, el diputado Mélido Mercedes Castillo expresó: “Este proyecto de resolución contiene tres solicitudes. La primera es la reconstrucción de la carretera Córbanos Norte hasta a Punta Caña, esta obra va a impactar las siguientes comunidades: La Higuera, El Ciruelito y Punta Caña, entre otras. Son catorce kilómetros de carretera, pero en el estado que se encuentra actualmente, para llegar del Córbanos Norte a Punta Caña se duran aproximadamente cuarenta y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 108

cinco minutos. Una vez construida esta carretera, evidentemente, que en ocho o diez minutos se llegará a la sección de Punta Caña, que es la más lejana, eso va a impactar y va a desarrollar de modo significativo las comunidades antes mencionadas. En ese sentido, les pedimos a ustedes, honorables diputados y diputadas, que den el voto favorable por este proyecto de resolución. Pero, también, es importante indicar que necesitamos la terminación del play de Punta Caña. Los jóvenes de esta comunidad practican el deporte en condiciones inhumanas, sin embargo, está bastante avanzado. Basta con una miradita para observar que con pocos recursos pues esta obra sería definitivamente terminada. Se precisa lo mismo de la terminación del multiuso de Punta Caña, obra que tiene más de quince años de iniciada y está en más de un setenta por ciento. Es decir, que con poca cosa también se termina esta obra. Punta Caña, La Higuera y El Ciruelito, se los van a agradecer infinitamente, honorables diputados y diputadas. Por tanto, pedimos el voto favorable para este proyecto de resolución”.

Intervino esta vez el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández, quien señaló: “En esta ocasión tomamos la palabra para hablar del proyecto que solicita al señor Presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud Mario Lama, para la intervención urgente del Hospital Materno Infantil de Villa Mella. Ya han pasado tres gobiernos y el hospital de Villa Mella aún no concluye su remodelación. Es una obra que tiene más de diez años tratando de culminar, señores diputados y diputadas. La comunidad de Villa Mella, en especial la de Villa Mella Norte, que incluye los sectores Carlos Álvarez, La 28, Vista Bella, Haras Nacionales, San Felipe y un otros sectores colindantes que reciben las atenciones en ese hospital. Este es un hospital que necesitamos que sea concluido ya, pues las madres tienen que recorrer kilómetros para ser atendidas, incluso hemos perdido vidas por la dificultad de trasladar los pacientes a otros hospitales que están muy lejanos. Ese hospital de Villa Mella representa una pieza fundamental en el sistema de salud de nuestros municipios de Santo Domingo Norte. ¡Basta ya de soluciones inconclusas, basta ya de promesas!, necesitamos que sea fijada una fecha de terminación de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 108

dicho hospital. Solicitamos su votación diputados y diputadas, para que esta resolución sea aprobada mayoritariamente”.

La diputada Margarita Tejeda de la Rosa desarrolló la siguiente intervención: “Quiero, primeramente, darle las gracias a nuestro señor Presidente de la República Luis Abinader Corona, porque ya ha iniciado lo solicitado en este proyecto de resolución, que tiene un informe favorable por parte de la comisión, a la cual queremos, también, darle las gracias, porque este proyecto tiene alrededor dos años que fue. Más de cuatrocientas titulaciones se han realizado en el municipio San Gregorio de Nigua, pero entiendo que debemos seguir haciendo el trabajo para que mayor cantidad de personas sigan mejorando su calidad de vida con la titulación de sus casas, de sus terrenos, de sus apartamentos, porque eso los ayuda a emprender mañana y a tener una vida digna. Es por esto que en esta mañana les solicitamos a los colegas diputados y diputadas su voto favorable para la aprobación de este proyecto de resolución, tan importante para los ciudadanos y las ciudadanas”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, colegas, yo nunca les digo que hagamos silencio, porque sabemos que aquí estamos en el ambiente legislativo y parte de la legislación es que tenemos que intercambiar con nuestros colegas. Ahora, bajemos un poquito los decibeles para que podamos tener la posibilidad de escuchar a los oradores, que tal vez como he dicho siempre, lo que Frank Ramírez está planteando, o Mélido Mercedes, que son de San Juan, tal vez a mí, que soy de la capital, no me va ni me viene mucho, pero es importante, porque cuando yo planteo un problema de la capital, entonces nosotros queremos que los de la capital nos escuchen. En virtud de ello, la petición concreta es que bajemos un poquito los decibeles de nuestra conversación, como están haciendo los colegas banilejos, que ahora bajaron el tono. Lo que ellos estaban planteando ahí ahorita yo lo oí clarito aquí, pero ya no. Entonces, Frank Ramírez, sigue en el turno”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 108

El diputado Franklin Ramírez de los Santos dijo: “Quiero felicitar a mi colega Mélido Mercedes, con este proyecto tan importante que sometió. Esta carretera va desde el Córbero Norte, desde el municipio de San Juan de la Maguana y atraviesa la comunidad de La Higuera, La Garita, hasta llegar a Punta Caña, que es una sección que pertenece a Pedro Corto, la capital del queso de nuestro país. Esta carretera tiene una importancia significativa para el turismo y para los productores agrícolas, ya que es una zona totalmente agrícola y con un gran potencial turístico. Esta carretera viene a disminuir los costos de los alimentos que vienen a Santo Domingo y que van a todo el resto del país. Por lo que, apelamos a la sensibilidad de nuestro Presidente Luis Abinader, para que instruya la construcción de la carretera del Córbero Norte hasta Punta Caña. Esta semana tuvimos una reunión con el director de EGEHID, el ingeniero Rafael Salazar, queremos felicitarlo también por las grandes obras que está llevando a nuestra provincia y él se comprometió a mandar a su equipo a terminar el play de Punta Caña. De igual manera, queremos apelar a la sensibilidad del ministro de Obras Públicas Eduardo Estrella, para que intervenga en lo inmediato la carretera que comunica el municipio de La Zanja, La Florida, El Cacheo, Las Auyama. Es importante intervenir ya esa carretera y de paso vaya acompañada con la construcción de la escuela que se necesita en la comunidad de La Florida. Queremos aprovechar los treinta y cuatro segundos que nos quedan, para felicitar al exministro de Obras Públicas, el ingeniero Deligne Ascensión, ya que, en San Juan había veinticuatro obras pendientes, y él logró terminar veintiuna. Si no es un récord, es un buen average. ¡Felicidades, ingeniero Deligne Ascensión!”.

El diputado Carlos Morillo Valdez participó del debate y señaló: “Quiero agradecerle a Dios por darnos la oportunidad de estar aquí y representar a nuestra amada provincia de San Juan. El proyecto de resolución que ha sometido el colega Mélido Mercedes va a impactar positivamente toda esa parte de Punta Caña, La Jagua y Pedro Corto, donde esa zona es totalmente agrícola, y desde allí se produce el 35% del arroz que se produce en el municipio de San Juan de la Maguana. También se va a hacer una planta de procesamiento de tamarindo, que también va a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 108

impactar positivamente esa región, y también a Hato del Padre. Con relación al remozamiento del play, ya el director general de EGEHID, el ingeniero Salazar, tiene el proyecto en sus manos, y en los próximos días va a estar ejecutando esa obra. Así es que, colegas y honorables diputados, pedimos este voto a favor, para que San Juan siga desarrollándose. Quiero aprovechar la ocasión para pedirle al ministro de Deportes que vaya en auxilio de la pista de atletismo del municipio de San Juan de la Maguana, donde el 40% de la población, desde tempranas horas en la mañana hace ejercicio, hasta horas bien específicas en la noche. Así es que, ministro de Deportes, por favor, San Juan le espera en el complejo deportivo”.

La diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco agotó un turno y dijo: “Tomamos este turno, para solicitarle a nuestro Presidente Luis Abinader, la construcción de un hospital de tercer nivel para el municipio Santo Domingo Este, siendo el municipio más grande, no tenemos un centro sanitario de ese nivel. Por lo que, le solicitamos, lo hemos hecho otras veces, un hospital de tercer nivel, una ciudad sanitaria, a nuestro Presidente”.

De su parte, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar expresó: “Hoy me dirijo a ustedes, para, una vez más, pedirles su apoyo en la aprobación de la iniciativa que le solicita al Presidente de la República la construcción de una unidad de atención primaria en la comunidad de La Gina, de Villa Tapia, una comunidad muy poblada, a seis kilómetros del centro de salud de primer nivel. Esta unidad va a servir a otras comunidades, como son Santa Ana, Los Limones y Sabana Angosta. Contamos con ustedes, como siempre”.

La diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón tomó la palabra y manifestó: “Hago uso de la palabra, en esta mañana, para sumarme a las voces de mis compañeros diputados de la provincia San Juan, quienes han solicitado al Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la reconstrucción de la carretera que une a San Juan de la Maguana con Punta Caña. Es importante saber que esta vía de comunicación mantiene, no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 108

solamente en buen estado a la salud de cada una de las personas que transitan en este lugar, que el polvo está dañando su salud y sobre todo los agricultores que hacen uso de esta importante vía, tienen que caminar por desvíos lejanos que les suma costo a la producción de sus productos, que no llegan a tiempo al mercado. Por otro lado, también pedimos la reparación del play de Punta Caña, que es una obra sumamente importante. Nosotros solicitamos, a cada uno de los honorables diputados, dar un voto favorable para esta gran iniciativa, que va a ayudar, no solamente a la provincia de San Juan y a los moradores de los distritos municipales de Pedro Corto, de San Juan de la Maguana y específicamente sobre todo a los que van también a Hato del Padre. Así es que, nosotros esperamos un voto favorable. Que Dios les bendiga y feliz día”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, ahora quiero solicitar la venia de los colegas diputados, para someter a votación, de inmediato, las modificaciones que ya se leyeron por Secretaría. Pero antes, me señala Emil Durán, que tenemos pendiente comunicarles a ustedes cuáles son los diputados que se excusan por no poder estar presentes en el día de hoy. Adelante”.

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se retoma el punto 9.3.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 108

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Decimoséptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Votación 001

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Antonio Martínez Moronta, Mélido Mercedes Castillo y Francisco Alberto Díaz García, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimoséptimo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimoséptimo grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones, resultó: APROBADOS. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoséptimo grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 140 DIPUTADOS A FAVOR DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El decimoséptimo grupo de resoluciones internas, fue aprobado en única discusión.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Colegas diputados, en la sesión de ayer remitimos el proyecto de ley de agua (iniciativa número 03709-2024-2028-CD) a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero ya tenemos creada, por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 108

el Reglamento que estamos implementando a partir del 16 de agosto, una Comisión Permanente de Recursos Hídricos. En esa virtud, si no hay ninguna objeción por parte de los diputados, quiero hacer la corrección correspondiente, remitiendo este proyecto a la Comisión Permanente de Recursos Hídricos”.

PUNTO NO.9.3.2: **Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.** (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario, Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Desapoderamiento de la Comisión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima semana, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley orgánica fue dejado sobre la mesa, hasta la próxima semana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 108

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un badén tubular en el puente Arroyo Seco del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09305-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01410-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) para la construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en la sección La Pared y en el distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 12/03/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11246-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 02864-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) nuevos circuitos de distribución en los sectores El Proyecto, Los Auqueyes, La Fortuna, Los Roblitos, Los Rodríguez, La Fortuna y El Tetero del distrito municipal Las Lagunas de Padre Las Casas, provincia Azua. (Proponentes: Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 15/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03394-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 108

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) a los fines de utilizar el local del Instituto Postal Dominicano para la adecuación de un instituto tecnológico en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Rafaela González González). Depositado el 24/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03447-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y al de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector El Almirante, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 20/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03557-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 108

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la construcción de una casa-club para los cristianos evangélicos y protestantes, en la circunscripción 3, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Altagracia de los Santos, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Carlos José Gil Rodríguez, Faustina Guerrero Cabrera, Fiordaliza Estévez Castillo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Heriberto Aracena Montilla, Jheyson Amir García Castillo, Yancarlos Simanca Ferreras, José Moisés Ortiz López, Lidia Esther Pérez de Taveras, Lucila Leonarda de León Martínez, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Pedro Julio Alcántara, Sonia Núñez Espino, Junior Muñoz Olivo). Depositado el 21/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03562-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que modifica el artículo 324 de la Ley núm.168-21, del 9 de agosto de 2021, de Aduanas de la República Dominicana; y derogar la Ley núm.9-96, del 9 de septiembre de 1996. (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 22/01/2025.

»Número de Iniciativa: 03713-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley del código penal de la República Dominicana. (Proponente: Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 23/01/2025. (Ref.03135/03055/03043/02792/01040-2024-2028-CD). (La diputada Maribel Altagracia Almánzar de Ogando firmó la iniciativa el 04/03/2025). La diputada Maribel Altagracia Almánzar de Ogando retiró su firma mediante comunicación recibida el 05/03/2025. »Número de Iniciativa: 03715-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 108

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto va a tener varias versiones. Esta es la versión de Rogelio Genao Lanza. Entonces, quiero solicitar que lo enviemos a estudio de una Comisión Bicameral”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Manuel Núñez, Dilenia, Elías Wessin, intentaron votar y no pudieron. Esa Comisión Bicameral la vamos a anunciar la semana que viene”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Bicameral.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Manuel Bueno, municipio El Pino, provincia Dajabón. (Proponente: Adelso de Jesús Ruben Contreras). Depositado el 19/02/2025. (Ref.04587-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 03735-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 108

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que modifica los artículos 15, 16, 21, 22, 24, 25, 26 y 28 de la Ley núm.53-07, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, de fecha 23 de abril del 2007. (Proponente: Liz Adriana Mieses Díaz). Depositado el 19/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03736-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia y de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que modifica la Ley No.136-03, del 07 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de incluir la figura jurídica del acoso escolar. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/03/2025. (Ref.03049/028482024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 03742-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley orgánica de deportes y recreación. (Proponentes: Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 04/03/2025. (Ref.02873-2024-2028-CD). (El diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez firmó la iniciativa el 05/03/2025).
»Número de Iniciativa: 03754-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 108

En este momento, se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Eduviges María Bautista Gomera, asumiendo de inmediato sus funciones.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley de Código Penal. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Ydenia Doñé Tiburcio, Víctor Virgilio Jiménez, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Sonia Núñez Espino, Shirley Antonia López Félix, Lidia Esther Pérez de Taveras, Rubén Darío Peñaló Torres, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Rafaela González González, Rafael Antonio Pérez Gómez, Pedro Julio Alcántara, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Juana Ramona Castillo, Junior Muñoz Olivo, Juan Carlos Echavarría Milané, Enriqueta Rojas Javier, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Cecilio García Javier, Juan José Rojas Franco, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carlos de Pérez Juan, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Antonio Brito Rodríguez, Angélica Natividad Novas Sierra, Ángel María Sánchez Pujols, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Félix Manuel Encarnación Montero, Faustina Guerrero Cabrera, German Martínez Araujo, Juan Agustín Medina Santos, José Moisés Ortiz López, José Miguel Ferreiras Torres, José Luis Rodríguez Hiciano, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jorge Manuel Zorrilla González, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Alberto Jiménez Santos, Jeovanny Ventura Rivera, Jacqueline Montero, Jacqueline Fernández Brito, Jacobo Ramos Crispín, Heidy María Musa Kunhardt, Gregorio Domínguez Domínguez, Jheyson Amir García Castillo, José David Báez Reinoso, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Luis Alcides Báez, Luis Gómez Benzo, Luis René Fernández Tavárez, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Alta gracia Almánzar de Ogando, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Miguel Alberto Bogaert Marra, Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 12/03/2025. (Ver Iniciativa núm.03715-20242028-CD). (Ref. 02792/03043/03055-2024-2028-CD).
[»Número de Iniciativa: 03842-2024-2028-CD](#)

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo quiero aprovechar esta versión y la que envió el diputado Genao Lanza, que ya la remitimos a estudio de la Comisión Bicameral, y otras que vienen más adelante, para pedirles lo siguiente a los diputados. Estamos en el año 2025, y yo estoy seguro de que en esta década, de 2020 al 2030, no ha pasado, ni pasará por la Cámara, un proyecto más importante que este. Por este proyecto hemos pagado un alto precio, en términos de difamación, y digo ‘hemos’, porque tengo, en sentido figurado obviamente, los latigazos en mi espalda de las dos facciones que se disputan en el país, con mucho radicalismo a veces, entiendo yo. Y tengo los latigazos, porque, aunque tengo una posición personal, siempre he apostado a que esta pieza sea aprobada en el Congreso Nacional, de hecho, lo primero que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 108

hice el día que me juramenté como presidente de la Cámara fue someter una versión que estuvo a punto de ser aprobada. También quiero resaltar que durante mi pasada gestión como presidente de la Cámara dejé aprobada una versión del Código Penal, eso fue en el año 2006, producto de una comisión que dirigió en su momento, con mucho éxito, el diputado José Ricardo Taveras Blanco, del Partido Fuerza Nacional Progresista. Hicimos un proceso de concertación y logramos sacar un Código Penal, eso fue al final de mi gestión y, lamentablemente, quien me sucedió en la presidencia no se percató de que fue observado, fuera de tiempo, por el Poder Ejecutivo de entonces; sencillamente, tenía que devolverlo, porque ya había que promulgarlo, y por esa simple situación el país no cuenta con esta pieza aprobada desde aquel entonces, y miren todas las cosas que han pasado. Entonces, estas versiones que ahora tenemos, y que faltan todavía algunas más, como yo tengo los latigazos en mi espalda, vuelvo y hablo en sentido figurado, yo sé que hay diputados que se ríen, pero lo último que pasó aquí, en este Pleno, que lo vieron estos ojos, que un día, espero que sea bien tarde, después que yo cumpla cien años, se los habrá de llevar el Altísimo para donde Él entienda; vieron juntarse a la derecha moderada y la ultraderecha, con la izquierda moderada, con los progresistas, y con la ultra izquierda, para impedir la aprobación del Código Penal. Eso yo lo viví aquí, nadie me lo contó, en el cuatrienio pasado e impidieron que el Código se aprobara, y es un derecho que tienen los legisladores, y yo no estoy diciendo ahora que se va a aprobar o no. Pero, todo es importante, porque ahora eso nos da la madurez como para nosotros poder darle otro tipo de tratamiento. Y ante toda esa situación y estas versiones que estamos teniendo aquí, ya hemos aprobado una Comisión Bicameral, y ojalá el Senado nos lo apruebe, le vamos a remitir la semana que viene la comunicación al Senado. ¿Qué es lo que yo quiero pedirles aquí?, tengo entendido que ahora en este Pleno las alas son moderadas, vamos a ver; pero si hubiera ultraizquierda, izquierda y progresistas, o si hubiera ultraderecha, derecha, derecha moderada, y extrema derecha, yo solamente quiero hacerles una petición, porque yo dije aquí que tengo ahí los latigazos, ¡de unos y de otros!, yo tengo una posición, pero siempre he estado a favor de que la República Dominicana tenga un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 108

Código Penal, la petición que quiero hacerles es la siguiente, señores, vamos a respetar el criterio de cada quien, el que quiera guindar un pañito de equis color en su curul, que lo ponga, y el que no lo quiera poner, pues que no lo ponga, pero usted invadir la curul de un diputado o de una diputada es un acto incorrecto, porque la gente predica la democracia, hasta que me llega a mí. Entonces, sale, a veces, de algunas gentes, un trujillito que tenemos todos dentro, ¿me entienden? Entonces, sea lo que usted quiera ser, pero vamos a respetar el criterio de cada quien, por lo menos aquí. Los comunicadores están también en su derecho, pero hay una distinguida comunicadora que me ‘come con yuca’ todos los días por este tema, y eso, que ella y yo estamos de acuerdo en el tema de las tres causales, ¿entienden?, esa es una comunicadora de uno de los bandos. Y tengo, entonces, los del otro sector, que fueron capaces de mandar a decir, en diferentes instituciones eclesíásticas: ‘no voten por Pacheco, porque él está con las tres causales’; y ese es su derecho. Gracias a Dios que el pueblo no los oyó y yo estuve entre los cinco o diez más votado de todo el país. Estoy dando ejemplos de lo que hacen unos y otros. Mis votantes en mi demarcación valoraron mis buenas posiciones en el Congreso Nacional y caí dentro de los cinco o diez más votados de todo el país, gracias al Señor y gracias a mis votantes. Entonces, la petición que yo quiero hacer encarecidamente, por lo menos aquí dentro, porque allá afuera cada quien vive en una libertad, y si estamos reclamando democracia, entonces, yo no puedo ponerme bravo, como nunca lo he estado, porque una, dos, tres, o diez comunicadoras me quieran ‘comer con yuca’. Pero eso es parte de la democracia y nunca ni les he faltado, ni les voy a faltar, ni me van a sacar de mis casillas. Yo tengo mi respeto por todos esos comunicadores, aun me quieran ‘comer con yuca’. Ojalá que algunos de ellos un día cuando yo me esté postulando a algo, se postulen también para que me ganen las elecciones y me saquen del ruedo, eso es fácil, es sencillo, si es que yo aspiro a algo, porque eso todavía no lo sé. Entonces, la petición que yo quiero hacerles a mis colegas, y qué bueno que estamos aquí esta gran cantidad, es que hagamos el firme compromiso de respetarle el criterio de cada quien y ustedes verán, porque lo he conversado con muchos senadores y con gran parte del liderazgo del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 108

país, que probablemente vamos a tener un Código Penal en la República Dominicana, que es más importante que cualquiera de las posiciones que alguno de nosotros pueda tener de manera individual porque el crimen organizado, los nuevos delitos, que ya no son tan nuevos, de los últimos cien años para acá, porque este Código Penal data, no de la Independencia, viene de antes, porque este Código Penal desde la Independencia efímera de Núñez de Cáceres se instauró en la República Dominicana. Luego la invasión de los haitianos, estaba, porque es el mismo Código Napoleónico y ha continuado y es probablemente la ley más vieja que tenemos en vigencia en la República Dominicana. Y no hemos podido cambiarla por uno, dos, tres, diez temas. Vamos a salvar eso y vamos a tratar de que en este cuatrienio, y ojalá que fuera en esta legislatura o por lo menos en este año, dotar al país de esa importantísima pieza. Y a los amigos externos que luchan con mucha pasión, ¡los felicito!, pero, por favor, déjenos trabajar tranquilos. Hagan todas sus cosas, pero háganlo desde ahí para fuera. Nosotros debemos hacer el firme compromiso de respetar a cada diputado en su posición, la que sea que tenga, usted lo combate en un debate, palabras acá y palabras allá, porque esas son las guerras del debate aquí, pero no venga a ponérmele una cosa en la curul de un diputado que no quiere, o venga a ponerme a mí, mire, que yo no tengo ninguna. No venga a ponerme un pañito verde o azul, o amarillo, qué sé yo, ¿me entiende? Entonces, vamos a manejar esta pieza adecuadamente, y propongo que esta versión que han sometido los diputados que ya he señalado, también vaya a estudio de esta Comisión Bicameral que le estamos solicitando al Senado de la República”.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la misma Comisión Bicameral a la que fue enviada la iniciativa número 03715-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 108

El proyecto de ley fue remitido a la Comisión Bicameral que estudia la iniciativa número 03715-2024-2028-CD.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Decimoctavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Relaciones Exteriores y de Juventud establecer una oficina o representación del Ministerio de la Juventud mediante la ventanilla que funcionaría en la red consular dominicana en apoyo a la juventud de la diáspora.** (Proponentes: Julio César López Peña, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Lily Germania Florentino Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez, Ramón María Ceballo Martes, Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 27/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Juventud](#) recibido el 04/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00967-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 108

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de la Juventud instalar una oficina provincial del Ministerio de la Juventud en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 20/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Juventud](#) recibido el 10/01/2025.
»Número de Iniciativa: 01199-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 01/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 26/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01299-2024-2028-CD, 26/11/2024
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03262-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general de la nación la construcción e instalación de la casa del conductor en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 18/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 15/12/2021. Aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicaciones que recomienda que sea enviada a la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte](#) recibido el 28/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00712-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) la instalación de un centro psiquiátrico y psicológico en cada una de las provincias del país.** (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 14/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 01252-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 108

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado los recursos económicos para la terminación, equipamiento y puesta en funcionamiento el centro de diagnóstico y especialidades médicas de la Hermandad de Pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.** (Proponentes: Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 17/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 25/10/2024.
»Número de Iniciativa: 02742-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado para el año 2021 asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en los sectores Los Frailes y La Ureña, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Pedro Julio Alcántara). Depositado el 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) en la sesión recibido el 28/10/2024.
»Número de Iniciativa: 00961-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado, de la institución bajo su administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio de Mao, provincia Valverde.** (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 18/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social](#) recibido el 12/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00681-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Consejo de Seguridad Social (CNSS) ceder parte de las instalaciones del local que alojaba la Unap del Seguro Social para ser construido, ampliado y equipado para la instalación de las oficinas gubernamentales del municipio de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 08/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Seguridad Social](#) recibido el 12/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01303-2024-2028-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el decimotavo grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, hasta la próxima semana, resultó: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 108

El decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas fue liberado del trámite de lectura y, mediante el mismo procedimiento, su conocimiento fue dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

Designación de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. Iniciativa Número 03092-2024-2028-CD:

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	Preside
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez	
Diputado Mélido Mercedes Castillo	
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán	
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	
Diputado José Manuel Caraballo Gómez	
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	
Diputado Onavel Andrés Aristy Cedeño	
Diputado Edward Enrique Cruz Asunción	
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	
Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco	
Diputado Luis Gómez Benzo	
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez	
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y quince minutos (12:15) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes dieciocho (18) de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 108

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA AD HOC

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número siete (07), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 108

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07PLO25
»Fecha: 13-03-2025

Votación 001" 13.03.2025 11:22:25

»Número de Iniciativa: 00848-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01195-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03189-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00933-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01097-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03445-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00785-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03105-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01431-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Antonio Martínez Moronta, Mélido Mercedes Castillo y Francisco Alberto Díaz García, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimoséptimo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 133 Sí: 125 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 108

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 108

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 13.03.2025 11:24:32
»Número de Iniciativa: 00848-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01195-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03189-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00933-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01097-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03445-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00785-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03105-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01431-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el decimoséptimo grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 130
Registrados: 136 Sí: 130 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 108

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	---	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147

NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 108

SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122

JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 13.03.2025 11:28:48
»Número de Iniciativa: 00848-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01195-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03189-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00933-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01097-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03445-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00785-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03105-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01431-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el decimoséptimo grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), en única discusión.
Presentes en la votación: 140
Registrados: 146 Sí: 140 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 108

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 108

NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45

SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 108

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 13.03.2025 11:31:59

»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima semana.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 139 Sí: 123 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 108

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 108

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 13.03.2025 11:41:52
»Número de Iniciativa: 03715-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Bicameral.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 133 Sí: 112 No: 1 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc diputado Diómedes Omar Rojas)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 108

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	---	?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 108

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139

VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	NO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 13.03.2025 12:06:37
»Número de Iniciativa: 03842-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la misma Comisión Bicameral a la que fue enviada la iniciativa número 03715-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 149 Sí: 136 No: 1 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 108

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71

JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?

MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 108

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	NO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 007" 13.03.2025 12:13:28

»Número de Iniciativa: 00967-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01199-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03262-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00712-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01252-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02742-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00961-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00681-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01303-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el decimoctavo grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, hasta la próxima semana.

Presentes en la votación: 132
Registrados: 146 Sí: 132 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 108

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	?
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46

DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 108

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SÍMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GAL VÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9